

07/11/17

El tesón de AUGC Málaga logra que se reabra el caso de las muertes de Lucía Garrido y dos ciudadanos colombianos en Alahurín de la Torre

La perseverancia de la delegación de AUGC en Málaga por perseguir la corrupción dentro de la Guardia Civil ha vuelto a tener recompensa, al haber conseguido que la Audiencia Provincial reabra una causa en la que supuestamente están involucrados mandos de la Guardia Civil en Málaga. Se trata del caso de dos ciudadanos colombianos muertos por disparos en abril de 2009 en una finca de Alhaurín de la Torre (Málaga), la misma finca en la que un año antes fue asesinada Lucía Garrido.

La reapertura del caso ha sido provocada por un recurso presentado por AUGC Málaga contra la intención del juez de instrucción de cerrar el asunto.

La Audiencia Provincial de Málaga ha ordenado que se siga investigando porque «se obtiene la impresión de que hay algo que permanece oculto». El auto centra su atención en el asesinato de los colombianos Derian José Morales y Edwar Andrés Gómez. «Dichas personas accedieron al interior de la finca, saltando por encima de la valla y provistos de armas cortas, siendo sorprendidos por el dueño del inmueble y marido de Lucía Garrido, el investigado Manuel Alonso H., que les disparó con una escopeta de caza de su propiedad. Provocó la muerte a los dos en ese mismo lugar», apunta el escrito judicial.

En un primer momento, se dictaminó que el investigado había actuado en defensa propia, pero en 2015 la Fiscalía remitió al juzgado información proporcionada por Asuntos Internos de la Guardia Civil que, con base en testimonios de testigos protegidos, «ponía de manifiesto la posible relación del hasta entonces único investigado con varios agentes pertenecientes a dicho cuerpo policial, que vendrían dedicándose a diversas actividades delictivas, como el tráfico de drogas».

La delegación malagueña de AUGC recurrió el archivo al entender que la muerte de los colombianos «es absolutamente incompatible con la legítima defensa» y que «existen hechos delictivos cometidos por otras personas, incluidos guardias civiles, dotados de la suficiente gravedad como para que no puedan entenderse como prescritos».

Para AUGC Málaga, el dueño de la finca sabía que los asaltantes iban a acudir allí, con fecha y hora, «y estaba preparado para ello, esperándoles». Ahora la Audiencia hace suyo este argumento, al igual que el hecho de que el investigado dijera dos días antes de lo sucedido que había sufrido un extraño asalto en su casa «que sorprendentemente no denunció».

AUGC quiere, una vez más, felicitar a sus representantes en Málaga, que pese a todas las dificultades que han encontrado en su lucha para que este caso se esclarezca y se persiga la corrupción en la Guardia Civil en su provincia, han seguido trabajando con firmeza y sin descanso para lograr su propósito. Ahora, con la reapertura de este caso, sus esfuerzos han vuelto a dar fruto.

Seguiremos informando

Recibe un cordial saludo.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ASOCIACIÓN UNIFICADA DE GUARDIAS CIVILES.-**